

**Yo, José Manuel Lois Puente, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en La Coruña, calle Compostela, número 8, 2º centro, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, regla quinta, de la Ley Hipotecaria, que a petición del titular del D.N.I. 76.358.336-S, se ha instado expediente de dominio para la inmatriculación de la finca siguiente en el término municipal de Bergondo: \_\_\_\_\_**

Casa señalada con el número 72 del lugar de Moruxo, compuesta de planta de baja, que mide la superficie construida de setenta y un metros cuadrados, distribuida en dos dependencias una de 39 m2 destinada a vivienda, y otra de 32 m2, destinada a almacén, y planta primera, que ocupa la superficie construida de treinta y nueve metros cuadrados, destinada a vivienda. Tiene anexa, por su viento Noroeste, una construcción de planta baja destinada a vivienda, de veintiséis metros cuadrados construidos. Se halla distribuida en forma adecuada a su destino. \_\_\_\_\_

La rodea el resto del terreno no edificado, que forma una sola finca, de cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda el conjunto: Norte, doña Graciela Bello Brandaríz (parcela 06 de urbana), y en parte, camino público; Sur, doña María de la Concepción Castro Suárez (parcela 03 de urbana), y en parte, vía pública; Este, vía pública; y Oeste, doña María de la Concepción Castro Suárez (parcela 03 de urbana). \_\_\_\_\_

TÍTULO.- Le pertenece por pacto de mejora de su madre, doña Carmen Babío Pérez, y se le adjudicó en escritura ante mí., el 17 de junio del presente año, nº 1097 de orden. \_\_\_\_\_

REFERENCIA CATASTRAL: 2786402NH6928N0001HM. \_\_\_\_\_

INSCRIPCION.- No le consta que esté inscrita. \_\_\_\_\_

Y para general conocimiento de quien pueda estar interesado; se publica el presente edicto que se insertará en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bergondo, pudiendo los interesados personarse en mi despacho, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos. \_\_\_\_\_